



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito- Meta, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO. Ejecutivo Singular
RADICADO. 50 686 40 89 001 2022 00003 00
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO: YENI PATRICIA BAQUERO MACHADO

Reunidas como se encuentran las exigencias del artículo 599 del Código general del proceso, el Juzgado

DECRETA:

El embargo y retención preventiva de los dineros que pueda tener el o la demandada(o) BAQUERO MACHADO YENI PATRICIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1120006306 en las cuentas de ahorros o corrientes, CDT, que posea la demandada en la entidad bancaria: BANCO BANCAMIA.

La medida se limita hasta la suma de \$ 34.000.000.00 millones de pesos mcte.

Líbrese el correspondiente oficio, con destino al gerente de la entidad mencionada, para que sienta la medida cautelar, haciéndosele las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

19 OCT 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 034 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.



FIRMA JUEZ / O SECRETARIO